

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

Palacio de Justicia Piso 8 Oficina 802 Cel. 3123883219
Calle 22 No. 4A-30 Barrio La Ceiba. Chinchiná, Caldas
Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Se anuncia que, en el proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo diligencia de REMATE de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados:

RADICACIÓN: 17-174-40-89-003-2022-00183-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: RUBIELA ARIAS DE QUINTERO
DEMANDADO: LINA CLEMENCIA HINCAPIÉ LOAIZA

FECHA DE REMATE: 04 DE AGOSTO DE 2023
HORA: 09:00 DE LA MAÑANA
POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL (40%) DEL AVALÚO DEL BIEN
DURACIÓN: UNA (1) HORA
BASE LICITACIÓN: 70% AVALÚO
OFERTAS: (en sobre cerrado entregado personalmente en el juzgado dentro de los cinco días previos a la diligencia o en la misma audiencia de remate)

CUENTA: No. 17 174 20 42 003 del Banco Agrario de Colombia

SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS
CELULAR: 310 888 3338 – 313 548 0129.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR: bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 100-39954, 100-39947 y 100-39948, que hacen parte integrante del edificio Los Lagos – propiedad horizontal, ubicado en la calle 13 bis número 4a – 36 de esta ciudad:

- A) APARTAMENTO NÚMERO 102 que hace parte integrante del edificio Los Lagos – propiedad horizontal, ubicado en la calle 13 bis número 4a – 36 del municipio de Chinchiná, Caldas.

AVALÚO: Ciento cuarenta y un millones novecientos veintiuno mil pesos (\$141.921.000)

- B) PARQUEADERO NÚMERO 6: Se halla situado al nivel de la calle 13 bis y tiene acceso al edificio sobre esta misma calle.

AVALÚO: Ocho millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos veintidós pesos (\$8.431.521)

- C) PARQUEADERO NÚMERO 7: Se halla situado en el nivel de la calle 13 bis y tiene acceso al edificio sobre esta misma calle.

AVALÚO: Siete millones trescientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos (\$7.332.975)

ADVERTENCIA: Se advierte al adjudicatario - rematante que dentro de los cinco (5) días siguientes al remate, debe pagar a favor del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección del Tesoro Nacional cuenta No. 3-0820-000635-8 del Banco Agrario de Colombia, el impuesto señalado en el artículo 12 de la Ley 1743 de diciembre 26/2014, que reformó el Artículo 11 de la Ley 11/1987, del 5% sobre el valor final del remate, bajo el apremio que de no hacerlo se impondrá el remate. Igualmente, se

le advierte que para obtener la aprobación del remate debe aportar el paz y salvo por PREDIAL, VALORIZACIÓN y demás impuestos municipales correspondientes al inmueble subastado.

Copia de este aviso se entrega a la parte interesada para su publicación en La Patria, un domingo, con antelación no inferior a diez (10) días.

FIJADO por aviso en la página web de la Rama Judicial: 26 de junio de 2023.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c75bb14f1c26ab1c3e580669bde1c4bab873e7119dadc4028d485a3c1f785bbc**

Documento generado en 26/06/2023 08:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>